



SUMARIO

	<i>Página</i>
Propuesta de inclusión de un tema adicional en el programa del 34.º período de sesiones.	197
Tema 31 del programa:	
Fundación Dag Hammarskjold	197
Tema 5 del programa:	
Consecuencias económicas y sociales del desarme (<i>conclusión</i>)	197
Tema 7 del programa:	
Ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (<i>conclusión</i>)	198
Tema 12 del programa:	
Informe del Consejo de Administración del Fondo Especial	198

Presidente : Sr. J. MICHALOWSKI (Polonia).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Italia, Japón, Jordania, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Austria, Bélgica, Canadá, España, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Nueva Zelandia, Países Bajos, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República de Corea, República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Propuesta de inclusión de un tema adicional en el programa del 34.º período de sesiones (E/L.968)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los presentes el memorándum (E/L.968) de la delegación de Jordania, en el que se pide la inclusión de un tema adicional titulado « La Fundación Dag Hammarskjold » en el programa, y sugiere que, de no existir ninguna objeción, se acceda a lo solicitado, de acuerdo con el artículo 17 del reglamento. Esta cuestión se incluirá como tema 31 en el programa.

Así queda acordado.

TEMA 31 DEL PROGRAMA

Fundación Dag Hammarskjold (E/L.968)

2. El Sr. EL-FARRA (Jordania) considera muy oportuno que el Consejo recomiende a la Asamblea General un proyecto de resolución como el adjunto al memorándum (E/L.968), a fin de tomar nota de la iniciativa surgida en Suecia y en otros países, de rendir tributo a la memoria del difunto Secretario General por medio de la Fundación Dag Hammarskjold, creada en Estocolmo el 21 de mayo de 1962 con el objetivo principal de fomentar el progreso social, político, económico y cultural de los países en vías de desarrollo, preparando a sus ciudadanos para ocupar cargos de responsabilidad. Los proyectos de la Fundación deben llevarse a la práctica de conformidad con los objetivos e ideales de las Naciones Unidas.

3. Lamenta que, por ciertas consideraciones de procedimiento, no haya sido posible presentar antes la propuesta, pero cree que el proyecto de resolución no retrasará mucho las tareas del Consejo y recibirá apoyo unánime como tributo a un hombre que ha dado su vida por la causa de la paz y cuyo espíritu continúa viviendo e inspirando una mayor comprensión internacional.

4. El Sr. CERULLI IRELLI (Italia) dice que su delegación apoya sin reservas la propuesta de la delegación de Jordania, que constituye un tributo a la noble personalidad de Dag Hammarskjold.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución adjunto al memorándum de la delegación de Jordania.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Consecuencias económicas y sociales del desarme (E/L.969 y Add.1 y Add.1/Corr.1) (*conclusión*)

5. El PRESIDENTE señala a la atención de los presentes la exposición de las consecuencias financieras (E/L.969/ Add.1 y Corr.1) del proyecto de resolución de seis Potencias (E/L.969), y somete el proyecto de resolución a votación.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

6. El Sr. VALLADAO (Brasil) dice que hubiera deseado proponer la inserción de las palabras « especialmente para la asistencia económica a los países en vías de desarrollo », después de las palabras « con fines militares », en el párrafo 2 de la parte dispositiva, a fin de reflejar la idea contenida en el párrafo segundo del preámbulo del proyecto de resolución.

7. El Sr. LEGGESE (Etiopía) dice que él habría apoyado esta enmienda.

8. El PRESIDENTE lamenta que no se pueda tener en cuenta la enmienda, pues la resolución ha sido ya aprobada.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (E/L.967/Rev.2 y Add.1) (conclusión)

9. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución revisado presentado por el Brasil, Etiopía, la India y Yugoslavia (E/L.967/Rev.2) y la exposición de las consecuencias financieras del proyecto de resolución (E/L.967/Rev.2/Add.1).

10. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se utilicen íntegramente los expertos y la ayuda ofrecidos por los países socialistas para ampliar las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. Espera que los funcionarios superiores de la Secretaría tengan en cuenta su petición y que no se prescindirá de esta ayuda, en forma discriminatoria, perjudicando así a los países que la necesitan.

11. Aplauda la ampliación de tales actividades, pero considera que se deben financiar mediante la redistribución de los recursos existentes, cuidando además de darles un empleo más eficaz. Añade que sabe por propia experiencia que los fondos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial no siempre se emplean de la manera más juiciosa y opina que se deberían eliminar ciertas partidas innecesarias de gastos.

12. Pide que el párrafo sexto de la parte dispositiva del proyecto de resolución se someta a votación separada.

13. El Sr. ZADOTTI (Italia) dice que su delegación desea reservar su actitud con respecto a las consecuencias financieras del proyecto de resolución, por no haber tenido suficiente tiempo para estudiarlas, y que expresará su opinión al respecto en la Quinta Comisión de la Asamblea General.

14. El Sr. REVOL (Francia) dice que su delegación no ha tenido tiempo todavía para estudiar las consecuencias financieras del proyecto de resolución y, en consecuencia, se reserva el derecho de hacer las observaciones correspondientes en la Quinta Comisión de la Asamblea General.

15. El Sr. UNWIN (Reino Unido) dice que su delegación reserva también su actitud con respecto a las consecuencias financieras del proyecto de resolución. En caso necesario, tratará el tema en la Quinta Comisión.

16. El PRESIDENTE somete a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Por 13 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 6 de la parte dispositiva.

Por unanimidad, queda aprobada la totalidad del proyecto de resolución.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo de Administración del Fondo Especial (E/3576, E/3646, E/3650)

17. El PRESIDENTE abre el debate sobre el tema 12 del programa y dice que, en cumplimiento de lo dispuesto

en los párrafos 9 y 12 de la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General, el Consejo de Administración del Fondo Especial ha presentado los informes correspondientes a sus séptimo y octavo periodos de sesiones (E/3576 y E/3646). Se ha presentado también al Consejo el informe anual del Director General correspondiente a 1961 (E/3650).

18. El Sr. HEURTEMATTE (Director General Adjunto del Fondo Especial) dice que el Director General ha sentido profundamente el no poder participar personalmente en los debates del Consejo. Al presentar los tres informes dice que éstos demuestran la labor positiva del Fondo Especial. Hasta la fecha se han aprobado 246 proyectos; 150 están en ejecución, y en cuanto a los otros, se está preparando su aplicación. En conjunto, los proyectos representan una inversión de 500 millones de dólares. Aunque en comparación con el programa de las Naciones Unidas durante el Decenio para el Desarrollo, esta cifra puede no parecer importante, supera sin embargo el total de los gastos de operaciones de todas las instituciones de las Naciones Unidas durante los últimos diez años, lo cual es sumamente significativo. Esta elevada cifra demuestra que el Fondo Especial ha superado el período experimental y refleja el valor que para los países tienen las operaciones previas a la inversión que, al menos en este caso, se hallan en parte condicionadas por la naturaleza multilateral del programa del Fondo.

19. Las actividades del Fondo Especial se han ampliado rápidamente y, por lo tanto, se necesitan más recursos a fin de hacer frente a las necesidades mínimas para cuya satisfacción se dirigen los países a las Naciones Unidas. La Asamblea General ha fijado en 100 millones de dólares el total de las contribuciones previstas para el próximo ejercicio económico, pero no es seguro que se pueda alcanzar esta cifra y las consecuencias de una posible reducción del programa del Fondo en los comienzos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo son inquietantes.

20. De los 500 millones de dólares mencionados, 210 millones representan la contribución del propio Fondo y 290 millones las de los países beneficiarios. El hecho de que estos países mismos asuman la mayor parte de las obligaciones financieras es un fenómeno nuevo, prueba de la importancia que atribuyen a la ayuda del Fondo. Demuestra también la gran prioridad que se da dentro de los planes nacionales de desarrollo a todos los proyectos ejecutados con asistencia del Fondo, ya que los gobiernos sólo se comprometen a participar en la financiación de un proyecto si están realmente interesados en él; las normas establecidas, a este respecto, por el Director General — o sea, que los proyectos se financien en parte con contribuciones locales —, tienen por efecto eliminar las propuestas improvisadas o las que tienen un valor más teórico que práctico. De acuerdo con esa orientación, el Director General ha decidido recientemente confiar a los representantes residentes de la JAT la misión de dirigir los programas del Fondo Especial. En el futuro serán directamente responsables del enlace entre los gobiernos y el Fondo Especial y de ese modo estarán facultados para participar en la determinación de los programas teniendo en cuenta

estrictamente los intereses nacionales de los países interesados.

21. La distribución geográfica de las actividades del Fondo Especial es la siguiente: 71 proyectos en Asia y en el Lejano Oriente, 70 en América Latina, 65 en Africa, 30 en el Oriente Medio y 9 en Europa. Con excepción de la ligera discrepancia entre América Latina y Africa, que desaparecerá muy próximamente, la distribución geográfica de los recursos parece ser bastante justa; hecho más notable aún si se tiene en cuenta que los programas se establecen empíricamente, que cada proyecto se valora según sus propios méritos y que sólo se acepta si cumple con todas las condiciones necesarias.

22. En el futuro las comisiones económicas regionales desempeñarán un papel cada vez mayor en la planificación y en la ejecución de los proyectos, de acuerdo con la creciente descentralización de las actividades de las Naciones Unidas. La principal responsabilidad de la ejecución de ciertos proyectos del Fondo Especial se viene confiando ya a los órganos regionales: así, por ejemplo, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social actuará bajo los auspicios de la CEPAL (E/3581/Rev.1, párr. 80).

23. El Sr. Heurtematte se refiere a continuación a la distribución de los proyectos según su esfera de actividad. Atendiendo a lo solicitado en ese sentido, el Consejo de Administración ha ampliado el campo de actividades del Fondo Especial. Después de que los estudios de la UNESCO han puesto de manifiesto el estado poco satisfactorio de la educación secundaria en algunos países de Africa, el Fondo Especial ha prestado su asistencia para el establecimiento de doce colegios nacionales para la formación de maestros, de los cuales nueve se encuentran ya en funcionamiento. Además, el Consejo de Administración ha dado prioridad a la planificación y a la programación económica y social, como elementos indispensables del desarrollo. Se ha proyectado establecer tres institutos regionales para acelerar la formación de personal especializado, incluyendo al de América Latina mencionado anteriormente. Entre las nuevas actividades prioritarias figuran la urbanización y el desarrollo industrial, así como el establecimiento de planes regionales de desarrollo para zonas vírgenes. La lista de prioridades deberá, naturalmente, modificarse a medida que se vayan presentando nuevos obstáculos al progreso.

24. Sería prematuro tratar de enjuiciar el trabajo del Fondo Especial, ya que son todavía muy pocos los proyectos terminados. Sin embargo, algunos ejemplos hablan por sí mismos. Cuando el Gobierno de la Argentina tenía dudas sobre la posibilidad de instalar una planta hidroeléctrica, el Fondo Especial realizó un estudio técnico bajo los auspicios del BIRF con un coste de 300.000 dólares, de los cuales 50.000 dólares fueron aportados por la misma Argentina. El estudio demostró que se podían obtener beneficios de inversiones hasta de 750 millones de dólares. El Gobierno de la Argentina adoptó entonces un plan de diez años, parte del cual se encuentra en ejecución, gracias a un capital de 320 millones de dólares obtenido de diversas fuentes, — el BIRF, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Import-Export Bank, — pero principalmente de la Argentina

que contribuyó con 200 millones de dólares. Además, el BIRF acaba de terminar un estudio detallado del sistema de transportes de la Argentina, que contiene algunas recomendaciones espectaculares: el abandono de 14.000 kilómetros de vía férrea, la construcción de 6.000 kilómetros de carreteras, la total renovación del material rodante, y la reorganización del tráfico fluvial. Las inversiones, que se espera serán rentables, deben alcanzar la cifra de 1.500 millones de dólares en un período de diez años. Estos no son ejemplos típicos, pero sirven para dar una idea del campo de actividades del Fondo Especial.

25. Para terminar añade que si se le pidiese que resumiera en una breve expresión todas las actividades del Fondo Especial, elegiría la de formación profesional, porque, en definitiva, el objeto de todos sus esfuerzos es formar personal nacional. Incluso los programas de « operaciones » (estudios de recursos o investigaciones científicas, por ejemplo) están concebidos de tal manera que su ejecución pueda ser confiada, posteriormente, a funcionarios de los países beneficiarios, ya que el progreso no se puede importar; es el resultado de un metabolismo interno.

26. El Sr. ROSENSTAND HANSEN (Dinamarca) elogia el claro y constructivo informe (E/3650) del Director General. La delegación de Dinamarca concede gran importancia a la labor del Fondo Especial, y considera la enseñanza y la formación profesional, en su sentido más amplio, como el aspecto más importante de la asistencia técnica, ya que la falta de centros de enseñanza secundaria en numerosos países constituye el obstáculo más grave para su desarrollo y los impide utilizar sus recursos naturales en la forma más provechosa. Si se quiere que la enseñanza y la formación profesional den resultados pronto, es necesario que la formación de capital sea más rápida. De ahí que sean necesarios los estudios y la investigación fundamental a fin de que los recursos naturales puedan utilizarse del mejor modo posible para acelerar el proceso de industrialización y diversificar la economía. La experiencia moderna ha revelado la importancia de la planificación económica para conciliar los intereses individuales y los colectivos, y evitar de esta forma las crisis económicas que antes se consideraban inevitables. El Sr. Rosenstad Hansen aplaude el establecimiento de institutos regionales para la planificación y el desarrollo económicos, porque los servicios de educación, investigación fundamental y programación económica constituirán los cimientos del crecimiento futuro.

27. Las actividades del Fondo Especial se han iniciado favorablemente, y el representante de Dinamarca espera que se intensifiquen. Su posible fusión con las del PAAT debiera examinarse en una fase ulterior, cuando el Fondo cuente con más experiencia y se conozcan ya las conclusiones del Comité que, en virtud del proyecto de resolución E/TAC/L.276/Rev.1, presentado al Comité de Asistencia Técnica, habría de constituirse mediante la adición de dos miembros al actual Comité de los Ocho.

28. El orador aprueba el principio que rige la gestión financiera del Fondo y que consiste en ayudar a los países que se « ayudan a sí mismos »; este principio es un valioso incentivo para la colaboración. Es preciso difundir su

aplicación a medida que progrese el desarrollo económico, con miras al objetivo final que estriba en la colaboración en pie de igualdad.

29. La delegación de Dinamarca está de acuerdo en que se amplíen las atribuciones del Fondo, a fin de hallar nuevos procedimientos para prestar ayuda económica a los países en vías de desarrollo. Sería conveniente asociar las actividades del Fondo con la asistencia procedente de otras fuentes, de manera que se combinaran las ventajas de la ayuda bilateral con las de la ayuda multilateral, y, en los debates del Comité de Asistencia Técnica, ha observado con agrado que esa opinión va ganando adeptos en los países en vías de desarrollo.

30. En 1961 se ha logrado un mejor equilibrio regional en las actividades del Fondo, pero al mantener ese equilibrio debe prestarse la debida atención tanto a los factores económicos y sociales como a los demográficos.

31. En cuanto a la cooperación con las autoridades de los países beneficiarios, sería preciso ampliar las funciones de los representantes residentes, ya que con frecuencia las autoridades locales cuentan con muy poca personal y se enfrentan con ingentes problemas que los representantes residentes pueden contribuir a resolver.

32. El orador está de acuerdo con el Director General en que todos los esfuerzos deberían concentrarse en combatir la pobreza, la ignorancia y la enfermedad. Sin embargo, los problemas humanos no pueden resolverse únicamente mediante la razón; exigen también que los individuos opten por una decisión en el orden espiritual y acepten algunos sacrificios. Confía en que la generación actual tome la firme resolución de renunciar a la guerra y de trabajar en favor de la solidaridad humana y de un mundo donde reine la armonía entre las naciones.

33. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pregunta si se ha tomado alguna medida para aplicar el proyecto, aprobado en mayo de 1961, relativo a la creación de una central agrícola experimental en Cuba (E/3650, anexo I), lo cual supondría para el Fondo un gasto de más de un millón de dólares. En caso contrario le agradecería saber que medidas prácticas se prevén para un futuro próximo.

34. El Sr. HEURTEMATTE (Director General Adjunto del Fondo Especial) replica que la elaboración del plan de operaciones de ese proyecto, aprobado por el Consejo de Administración del Fondo Especial en mayo de 1961 a petición de Cuba, ha experimentado cierto retraso; no obstante, este plan está casi acabado y será firmado próximamente. No se trata de un caso especial; de los proyectos aprobados en el mismo período de sesiones (mayo de 1961), e incluso antes, 14 ó 15 se hallan en idéntica situación. Los organismos internacionales, como los demás organismos burocráticos, no pueden evitar ciertas demoras en la ejecución de sus programas. Esta cuestión ha sido examinada por el Consejo de Administración del Fondo Especial y por la Secretaría, los cuales hacen cuanto pueden para acelerar la elaboración de ese proyecto y de los 14 ó 15 más que se hallan en el mismo caso.

35. El Sr. CARRILLO (El Salvador) dice que, desde la creación del Fondo Especial, su Gobierno ha seguido con el máximo interés las actividades de este organismo,

que contribuye considerablemente a ampliar las actividades de asistencia técnica y a aumentar su eficacia. En América Central, se han creado con la asistencia del Fondo dos instituciones que presentan una importancia especial: el Instituto Centroamericano de Investigación Industrial, que desempeña un papel muy importante dentro del programa de integración económica de esta región, y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (creado en Santiago bajo los auspicios de la CEPAL), en cuyo consejo de administración figura un representante del Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual fortalecerá la situación financiera de ese Instituto.

36. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no desea restar importancia a las importantes actividades del Fondo Especial, sobre todo en lo relativo a la asistencia a los países en vías de desarrollo, ni a los servicios de su Director General, cuyo análisis de la situación económica de los países en proceso de desarrollo ha sido interesante, original e imparcial. Se complace en tomar nota de los proyectos que el Consejo de Administración ha aprobado en su séptimo período de sesiones, así como del llamamiento que ha dirigido a los gobiernos para que lleguen a un acuerdo en la cuestión del desarme y se liberen nuevos recursos para la asistencia (E/3576, párr. 44). El aumento de los fondos asignados a los países africanos constituye también un progreso notable.

37. El Fondo Especial, muy acertadamente, dedica a la formación profesional una parte importante de sus recursos — alrededor del 40% —, pero el orador no está muy seguro de que los fondos restantes se utilicen en la forma más conveniente. Es natural que los representantes de países a los que se pide constantemente que aumenten sus contribuciones, se preocupen por el modo en que éstas se emplean, y el Sr. Arkadev ha criticado ya con toda franqueza al Fondo por dedicar demasiada atención a los estudios e investigaciones; las actividades del Fondo debieran perseguir resultados más prácticos. Deplora que el Fondo no haya patrocinado todavía la construcción de un solo modelo de establecimiento industrial que podría ser de una utilidad efectiva e inmediata para los países en vías de desarrollo. Sería preciso, en efecto, dedicar más fondos a la asistencia directa a la industria, necesidad que puso de relieve la delegación de la India durante los primeros debates que precedieron a la creación del Fondo Especial.

38. Aun cuando los estudios de los recursos naturales de cada país son convenientes, deberían encargarse de efectuarlos los expertos nacionales, a cuya formación profesional podría contribuir el Fondo.

39. Se considera obligado a señalar, con gran preocupación, que del total de 205 proyectos aprobados por el Consejo de Administración muy pocos han sido terminados, lo que revela un retraso muy poco satisfactorio entre la aprobación y la ejecución.

40. El Director General Adjunto del Fondo ha dado una respuesta sincera a su pregunta relativa al proyecto cubano, y el Sr. Arkadev la interpreta en el sentido de que muy pronto se tomarán nuevas medidas de orden práctico. Sin embargo, no deja de ser curioso que haya comenzado ya la ejecución de algunos proyectos, cuyo

valor global asciende a 4,6 millones de dólares y que interesan al régimen de Chiang Kai-shek y a la Corea del Sur, a pesar de haber sido aprobados con posterioridad al proyecto cubano. Sin duda, ésta no es una situación normal, y el Fondo Especial debiera aplicar un criterio más objetivo.

41. Existe una falta de control eficaz en la ejecución de los proyectos. Según el complejo sistema vigente, el Consejo de Administración aprueba un proyecto que luego se remite a los organismos especializados, y éstos, a su vez, contratan su ejecución con empresas privadas. El resultado es que en muchos países no se da bastante importancia a la función de los comités nacionales de asistencia técnica. Además, con ese procedimiento, se pasa por alto a las comisiones económicas regionales, que tan familiarizadas están con las necesidades de la correspondiente región. Si se asociara más estrechamente a esas comisiones con la ejecución de los proyectos, habría un control más adecuado.

42. Como un ejemplo de su argumentación, el Sr. Arkadev menciona el estudio sobre los recursos de energía eléctrica en la Argentina (E/3650, anexo 2). El Fondo Especial encargó ese proyecto al BIRF, que, a juicio de la delegación de la Unión Soviética, no era en modo alguno el organismo apropiado. Para la ejecución del estudio, el BIRF firmó un contrato con empresas privadas de Estados Unidos y del Reino Unido. En su informe, esas empresas recomendaron que sólo se construyeran centrales térmicas. Sin embargo, nadie ignora que la Argentina dispone de un gran potencial hidroeléctrico que podría explotarse a un precio módico, en beneficio del país, pero las empresas mencionadas no hicieron referencia a los recursos hidroeléctricos, sin duda porque esperaban poder suministrar parte del combustible destinado a las centrales térmicas. Este sistema de subcontrato no siempre responde a las necesidades de los países en proceso de desarrollo; el orador está totalmente convencido de que, de haberse consultado a la CEPAL, se hubiera llegado a una conclusión muy diferente.

43. Por otra parte, entre el Fondo Especial y otros organismos de las Naciones Unidas hay algunas veces duplicaciones en la utilización de expertos.

44. El problema es que la labor del Fondo Especial produce pocos resultados positivos; se asignan fondos, pero éstos no se emplean en la forma adecuada. No es sorprendente que el Gobierno de la URSS, cuya contribución al Fondo se eleva a 4,7 millones de dólares, sienta algunos recelos al respecto; ese dinero nunca se gasta racionalmente en beneficio de los países menos desarrollados, y tampoco se utilizan los servicios de los técnicos soviéticos. En una ocasión, la URSS pidió que se le encomendasen hasta 25 proyectos, que se ejecutarían con la asistencia de expertos soviéticos. Al final, después de prolongadas negociaciones, sólo se le encomendó la ejecución de un proyecto. Los métodos burocráticos en la administración del Fondo Especial han ocasionado un retraso de seis meses en la tramitación de la propuesta soviética de construir en la India un instituto para la formación de expertos petroleros.

45. Añade que no pretende desacreditar al Fondo Especial. Ahora bien, los procedimientos del Fondo deberían

ser más eficaces y producir más resultados. El Sr. Arkadev está convencido de que muchos funcionarios de ese organismo comparten su opinión.

46. El Sr. VIAUD (Francia) dice que el mero hecho de que el Consejo Económico y Social examine cada año en sesión plenaria el informe del Consejo de Administración del Fondo Especial, indica la gran importancia que concede a las actividades de este organismo.

47. Puede decirse que esas actividades, si se consideran retrospectivamente, han seguido un ritmo más bien lento. Además de las dificultades que entraña el iniciar un nuevo sistema tanto en la Sede como en el plano local, ha sido necesario ajustar las relaciones con los organismos especializados. Se ha tratado de un proceso natural de «rodaje», más que de una revolución en la estructura de la asistencia técnica. Considerados en conjunto, los resultados de las actividades del Fondo no son desdenables, si bien no puedan evaluarse todavía plenamente debido a que la mayoría de los proyectos están esperando aún la aprobación o la ejecución. Se ha incrementado el ritmo de las actividades, el número de proyectos aprobados ha aumentado de 71 a finales de 1960 a un total global superior a 240 en 1962 (E/3646, cuadro 2). Es evidente que esa intensificación se debe a la demanda, pero no deja de ser un poco inquietante el pensar que el Fondo Especial podría llegar a encontrarse falto de recursos si mantuviera el ritmo de sus actividades.

48. En cuanto a la distribución geográfica de los proyectos, el Sr. Viaud observa con satisfacción que el número de proyectos relativos al continente africano ha aumentado sin que por ello se hayan descuidado las necesidades de las demás regiones del mundo (*Ibid.*, cuadro 3).

49. El Fondo Especial se halla todavía en una fase experimental. Las críticas de sus actividades pasadas y la posible mejora de su funcionamiento, o los cambios que convendría introducir en el orden de prioridades, no deben hacer creer al Consejo que se necesitan más cambios radicales. Cualquier modificación del sistema de funcionamiento del Fondo debería ser estudiada detenidamente, teniendo en cuenta las posibles repercusiones en todas sus actividades. Sin embargo, ya se han planteado algunos problemas relacionados con sus actividades futuras, tanto en el Consejo de Administración del propio Fondo Especial y en el Comité de Asistencia Técnica, como en el Comité Especial de los Ocho. Uno de estos problemas es el de la coordinación de la asistencia multilateral y bilateral. Francia no se opone a esa clase de coordinación; por el contrario, su valor queda demostrado con el estudio sobre la cuenca del río Mekong y la creación del Instituto Politécnico de Teherán; sin embargo, es muy probable que podría lograrse la coordinación necesaria sin necesidad de reglamentaciones que tienden a complicar, en vez de simplificar, las relaciones entre las diversas fuentes de asistencia.

50. Otro problema es el que plantea el carácter multinacional de los equipos. La mayor parte de los proyectos del Fondo Especial son sumamente complejos y requieren la participación de expertos procedentes de distintos países y con una formación diferente. Estos expertos se ven obligados a trabajar juntos sin una preparación previa, y algunas veces falta el espíritu de equipo necesario. Por este motivo, Francia sugirió, en el último período

de sesiones del Consejo de Administración del Fondo Especial, que se recurriera a asesorías capaces de ofrecer los servicios de grupos multinacionales preparados para trabajar en equipo.

51. El tercer problema es el de la política que debe seguirse en las actividades previas a la inversión. El Fondo Especial, con la aprobación de su Consejo de Administración, ha dado cada vez mayor importancia a la formación profesional, y el representante del Fondo ha puesto de relieve esa esfera de actividades en la declaración que acaba de hacer. No obstante, además de la formación profesional, algunos otros sectores requieren la atención del Fondo Especial. El primero es el sanitario, del que todavía no se ha ocupado el Fondo; el Consejo de Administración debiera examinar la posibilidad de financiar proyectos para acelerar la formación de médicos y personal sanitario en los países en vías de desarrollo. Otra esfera es la de la industrialización. La delegación de Francia ha tenido ya ocasión, en el debate sobre el tema 7 del programa, de subrayar el papel destacado que el Fondo Especial podría desempeñar en las actividades previas a la inversión y en las de formación profesional, y ha sugerido que el Consejo de Administración del Fondo examine más detenidamente la idea de que se efectúen estudios detenidos para determinar la posibilidad de establecer zonas de desarrollo industrial en algunos países en vías de desarrollo. En este sentido, el Fondo Especial podría desempeñar el papel que le corresponde entre los organismos encargados de la ejecución de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. La delegación de Francia no llegará a sugerir, como lo ha hecho la delegación de Dinamarca, que se amplíen las atribuciones del Fondo, pero tal vez deberían interpretarse las actuales con más liberalidad.

52. El Sr. UNWIN (Reino Unido) dice que el representante del Fondo Especial ha hecho una alentadora exposición de las actividades de este órgano en el curso del año último. Lejos de deplorar los escasos resultados logrados por el Fondo, la delegación del Reino Unido aprecia lo que ha realizado en un tiempo relativamente corto. El Fondo ha conseguido una envidiable reputación por haber sabido satisfacer de manera rápida y efectiva las necesidades previas a la inversión de los países en vías de desarrollo, y ha adoptado como principio básico el de la participación de los países beneficiarios en todas las etapas de sus actividades. El Fondo Especial habrá de ser uno de los instrumentos más eficaces del Secretario General durante el Decenio para el Desarrollo. Desde las primeras etapas — formulación de solicitudes y selección y preparación de proyectos — se ha puesto de relieve la actitud de cooperación establecida entre los gobiernos solicitantes, el Fondo Especial y, sobre todo, los directores locales de los programas del Fondo Especial, cuyos trabajos de coordinación tienen una importancia fundamental y deben ampliarse.

53. La delegación del Reino Unido concede especial importancia a los proyectos de formación profesional y de enseñanza secundaria. Estima digno de mención el aumento del número de proyectos de formación profesional en la rama industrial y el reciente establecimiento del Instituto latinoamericano de planificación del desarrollo económico y social.

54. Es también satisfactoria la distribución geográfica de los proyectos; no se ha descuidado ninguna región y es alentador observar que se han reconocido las necesidades especiales de África. La delegación del Reino Unido está dispuesta a apoyar la decisión del Director General de ampliar los criterios con arreglo a los cuales juzga las solicitudes, aunque estima que las actividades tripartitas actuales del Fondo, y sobre todo la formación profesional y los estudios, tienen tal importancia que su campo de acción no debe ampliarse demasiado hasta que no se disponga de nuevos recursos.

55. En cuanto a las cuestiones financieras y a la política correspondiente, el Sr. Unwin considera que el sistema mediante el cual cada gobierno contribuye a los proyectos de los que se beneficia, es particularmente valioso y efectivo; la delegación del Reino Unido celebra, sobre todo, que muchos gobiernos puedan aumentar su participación en el costo total de los proyectos. El Gobierno del Reino Unido contribuye al Fondo con la generosidad que le permiten sus actuales obligaciones, tanto bilaterales como multilaterales, y se enorgullece de seguir aportando el 10% aproximadamente de los recursos del Fondo. Su delegación acoge satisfecha las propuestas formuladas por el Director General a fin de que se introduzcan, con carácter temporal, procedimientos financieros nuevos y más liberales, y espera que en el próximo período de sesiones del Consejo de Administración presente otras con miras al establecimiento de un sistema más permanente.

56. Las medidas necesarias para la ejecución efectiva de los proyectos siguen planteando ciertas dificultades. El retraso que existe entre la aprobación de los proyectos y la firma del plan de operaciones llega en algunos casos a ser de doce meses. Los informes presentados ofrecen amplias pruebas de los decididos esfuerzos que ha hecho el Director General para acortar dichos plazos, y la delegación del Reino Unido observa complacida el gran aumento del número de proyectos en ejecución o para los cuales se han preparado planes de operaciones. La contratación constituye también otra causa de retrasos; el Sr. Unwin cree que en muchos casos podrían resolverse las dificultades de este tipo contratando de antemano directores para los proyectos y recurriendo con más frecuencia a los subcontratistas. Mientras tanto, la delegación del Reino Unido apoya la sugestión del Director General de que se revisen minuciosamente aquellos proyectos que no hubieran empezado a ejecutarse dentro de los 12 meses siguientes a su aprobación (E/3646, párr. 13).

57. El representante de la URSS ha criticado la práctica de emplear subcontratistas y se ha referido concretamente a la Argentina. El Sr. Unwin conoce personalmente ese país, que posee grandes yacimientos carboníferos y petrolíferos, y por tanto no es ilógico recomendar la instalación de centrales térmicas, dado sobre todo que no puede confiarse mucho en sus limitados recursos hidráulicos.

58. Las recientes propuestas para el establecimiento de un servicio de asesoramiento en cuestiones financieras, requieren algunos comentarios sobre el estudio de las relaciones existentes entre las actividades previas y la inversión. En los debates celebrados por el Consejo de Administración en mayo no se aclararon dos cuestiones esenciales: en primer lugar, si existe una demanda de ese

servicio por parte de todos los países en vías de desarrollo, y en segundo lugar, hasta qué punto las organizaciones existentes prestan un servicio análogo al indicado. La delegación del Reino Unido espera que los gobiernos envíen más respuestas acerca del primer punto y que, en su próximo período de sesiones, el Consejo de Administración tenga información suficiente para decidir todos los aspectos de la cuestión.

59. La delegación del Reino Unido espera que aumente el número de proyectos aprobados y ejecutados y confía en que el Fondo Especial contribuirá cada vez más al crecimiento de los países en vías de desarrollo y al establecimiento de una cooperación internacional cada vez más estrecha, tanto durante el Decenio para el Desarrollo, como después.

60. El Sr. TRIVEDI (India) dice que el Consejo debería dar al Fondo Especial orientaciones constructivas respecto de sus actividades futuras. Las actividades del Fondo han sido objeto de un merecido elogio, pero sigue sin alcanzarse aún el objetivo de los 100 millones de dólares. La India necesita todas las sumas que pueda obtener, tanto de fuentes internas como externas, pero a pesar de ello su contribución al Fondo Especial ha aumentado en 1961 a dos millones de dólares, lo cual demuestra el apoyo que presta al Fondo y puede servir de ejemplo para otros países.

61. La delegación de la India está de acuerdo en que el retraso existente entre la aprobación de los proyectos y el comienzo de las operaciones es un motivo de preocupación, y en que es necesario revisar minuciosamente los proyectos una vez transcurridos doce meses si su ejecución no ha comenzado. Sin embargo, el objetivo fundamental de esa revisión no debe ser suspender el proyecto, sino investigar las razones del retraso. A este respecto, estima que deben examinarse los procedimientos seguidos en la secretaría del Fondo Especial y rectificarse los fallos que se encuentren en ellos.

62. La delegación de la India lamenta que el Fondo Especial no haya podido utilizar los servicios de órganos oficiales adecuados para la ejecución de los proyectos, pues esta fórmula permitiría una considerable reducción de los costos y una mayor rapidez de ejecución. El Consejo debe seguir prestando atención a esa posibilidad.

63. Si bien la delegación de la India no sugiere una gran ampliación de las actividades del Fondo Especial, estima que éste, dentro del marco fijado a sus actividades, debería adoptar una actitud comprensiva al examinar las solicitudes de los gobiernos, ya que existe la impresión de que a veces se rechazan algunas basándose en motivos de carácter puramente técnico. El Consejo de Administración debe disponer de la información más amplia posible y conocer las opiniones del gobierno interesado, antes de que se rechace ninguna solicitud. Además, el gobierno debe tratar el asunto con los funcionarios de la sede del Fondo Especial; no bastan las meras deliberaciones con el director del programa del Fondo en el país.

64. El Sr. FRANZI (Italia) observa que, durante el octavo período de sesiones del Consejo de Administra-

ción del Fondo Especial, su delegación trató extensamente de los retrasos en las diversas etapas de los proyectos, tanto antes de la firma como entre la firma y la ejecución, y pidió información precisa sobre los motivos de tales retrasos; ni los informes ni el Director General han dado informaciones precisas sobre esta cuestión. Es indudable que las causas pueden ser diversas; unas veces son responsables los gobiernos beneficiarios y otras los organismos especializados. El aplazamiento puede deberse también a factores externos, como la dificultad de contratar expertos. En este último caso, no se ha dicho a las delegaciones en qué rama especial es difícil contratarlos. Otro problema es el de la distribución geográfica de los expertos. En el sexto período de sesiones del Consejo de Administración, el Director General del Fondo Especial dijo que compartía la preocupación de las delegaciones en la materia, pero a pesar de ello no se hace ninguna referencia a esta cuestión en el informe sobre el octavo período de sesiones.

65. En una ocasión, cuando se preguntó al Director General si era posible ejercer un cierto control sobre los organismos especializados sobre todo en la contratación de expertos, respondió que si se asignaban responsabilidades a los organismos era necesario también concederles autonomía. En tal caso, sería sin duda preferible reducir la autonomía y el grado de responsabilidad. En el curso del séptimo y del octavo período de sesiones del Consejo de Administración se propuso que el Fondo Especial ejecutase directamente ciertos proyectos; sería interesante ver si en este caso se siguen más de cerca las directivas del Consejo de Administración.

66. El Director General indicará en el próximo período de sesiones al Consejo de Administración cuales son los proyectos cuya anulación recomienda por no haber comenzado su ejecución. La delegación de Italia cree que sería interesante también saber si existen proyectos que, a pesar de no haber comenzado a ejecutarse dentro del plazo de doce meses, deben continuar; si el Director General informara sobre esos puntos, las delegaciones podrían tener una idea más clara de las dificultades con que tropieza el Fondo. El Sr. Franzi no pretende con ello poner en duda el juicio del Director General, en el que su delegación tiene plena confianza.

67. Por último desea tratar de lo relacionado con la aprobación de los proyectos por el Consejo de Administración. Los debates en esos casos son muy breves; pocas delegaciones se refieren a un proyecto concreto; de hecho, los proyectos acerca de los cuales se formulan observaciones son una minoría. El Sr. Franzi pregunta si es éste en realidad el procedimiento que debe seguir el Consejo de Administración en asunto de tal importancia. La delegación de Italia estima que el Consejo Económico y Social debe señalar a la atención de los gobiernos las responsabilidades que asumen cuando son elegidos para el Consejo de Administración, y pedirles que examinen cuidadosamente los diversos proyectos que se les presenten.

Se levanta la sesión a las 18 horas.